VISTO Que hay actividades en el mes de diciembre que necesitarán ser difundidas.

RESULTANDO

- 1- Que el Cuerpo no presenta objeciones.
- 2- Que en el Proyecto N°11013 "Otras fuentes de Financiamiento" se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1) Autorizar un gasto de hasta \$15.000 para 20 horas de publicidad rodante a distribuir en las diferentes actividades a realizarse en el mes de diciembre, al Taller de Cartelería y Publicidad María Gimena Cedrés, que se hara efectivo del Fondo "Otras fuentes de Financiamiento".
- 2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
- 3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo González, **Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 05 de diciembre del 2023-

Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa

Concejal

Daniel López

Concejal

William Bermolen

uan Diaz

Concejal